



### **ANEXO III. COMPROMISO DEL DIRECTOR DEL CURSO**

D. \_\_\_\_\_ como Director del Curso de Verano

\_\_\_\_\_

acepto el siguiente compromiso que rige la normativa de los Cursos de Verano 2012 de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Cualquier gasto que no corresponda a viajes (no se incluyen gastos de viaje de acompañante), desplazamientos, alojamiento y manutención de los ponentes no será imputable al presupuesto asignado al curso que dirijo. En ningún caso se cubrirán los gastos extraordinarios del Director, Secretario y ponentes como: teléfono, minibar, gastos de protocolo y representación, etc., con independencia del número de alumnos matriculados en el curso. Igualmente no será cubierto cualquier gasto originado por acompañantes de secretario, director o ponentes (alojamiento, manutención, desplazamiento, etc.)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Director del curso